



ponen el Ayuntamiento. Const. l. de la misma;  
 Le dio cuenta de la precedente Solicitud, y en  
 su vista la Municipalidad acordó: Se una á  
 los antecedentes á que se refieren; y median-  
 te á hallarse hecho el nombramiento  
 de que se trató en el dia de ayer, no pue-  
 haber lugar á lo demas que esta parte  
 solicita. Asi lo acordaron y firmarán los  
 Sres., excepto el Regidor Juan Perez que no sabe  
 de que Certifico =

Ante Salas

Estevan Tomas  
 Soriano

Miguel Fernandez

José Aroniz

Esteban Antolin

Juan Avellan

Antonio Perez

José Ferrer

Jose Joze

Miguel Soriano

Notif. en la Villa de Sumilla á veinte de Abril de  
 mil ochocientos cincuenta y tres, notifique  
 el decreto precedente a D. Sebastian Marti-  
 ner solo en su persona leyendolo integramte  
 y dandole copia literal de el y en su

